

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: PUERTA TABLERO DE MADERA PINO MARCO 2" x 3" COLOCADO EN OBRA

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-ARQ-PUE-0130



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la provisión, fabricación y colocado de puertas de madera pino (tablero macizo) con marcos de 2" x 3" de la misma madera, e incluyen las bisagras. La puerta debe estar de acuerdo al diseño, adecuado acabado, dimensiones y especificaciones en planos y/o conforme instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ACEITE DE LINAZA
- BISAGRA DE 4"
- CARPICOLA - L
- LIJA DE MADERA N° 80
- MADERA PINO

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

La madera a utilizarse será pino de primera calidad, seca, seleccionada derecha, sin defectos como nudos, rajaduras, picaduras, hendiduras, partes blandas, etc., o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.

La madera debe ser pino nacional selecto, durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.

El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente al momento de su colocación.

Las tolerancias admisibles en las dimensiones de los tableros serán para el largo y ancho del tablero de 6 mm, y de 3 mm para el espesor.

Las bisagras serán dobles, de 4".

El Contratista deberá presentar una muestra de las bisagras para aprobación del Supervisor de Obra.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Las piezas descritas en la presente especificación no constituyen una relación limitativa, que excluya los otros trabajos que se encuentran indicados y/o detallados en los planos de carpintería de madera que sea necesario para completar el proyecto, todos los cuales deberán ser ejecutados por el Contratista.

Todos los elementos se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos de carpintería de madera.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la obra.

Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o implementos y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

MARCO:

Los marcos de las puertas serán de cedro, de una sola pieza cortada en escuadra, biselados o boleados según corresponda el diseño, contruidos siguiendo estrictamente las indicaciones de los planos, detalles respectivos y/o indicaciones del Supervisor de Obra.

Los marcos serán colocados en los vanos fijándolos primeramente y sin debilitar los muros o miembros estructurales, estarán correctamente alineados con los vanos, se rechazarán marcos que no estén fabricados a escuadra o presenten defectos.

Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.

Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 2 mm de profundidad.

Las uniones serán mediante espigas pasantes y además llevará elementos de sujeción.

Se fijarán a los muros mediante tarugos o tacos.

Los marcos de puertas de acuerdo a detalle, se fijarán lateralmente, a los muros del vano usando clavos dirigidos hacia los tacos de madera colocados previamente en la albañilería, o de ser el caso utilizando tornillos.

PUERTA:

La puerta tendrá el diseño definido en planos o el que instruya el Supervisor de Obra.

Las puertas deberán tener un acabado uniforme, no deberán presentar curvaturas o separaciones en las uniones, siendo responsabilidad del Contratista el reemplazo de la puerta si en cualquier momento luego del colocado y antes de la recepción definitiva de la obra se presentase dicho problema.

Las hojas de las puertas serán ajustadas a los marcos mediante tres bisagras de 4", o en la cantidad necesaria que garantice la estabilidad de la puerta y el marco.

La carpintería de madera deberá tener un acabado perfecto, debiendo lijarse prolijamente todas las superficies, las mismas que posteriormente serán bañadas con aceite de linaza caliente, extendiéndose dicho baño a los marcos. El acabado debe ser de óptima calidad.

El Supervisor aprobará tanto el acabado y calidad de los elementos de madera como la correcta instalación del marco y la puerta, lo que no exime de responsabilidad al Contratista por futuros defectos que se presenten en los mismos, los cuales deberá reparar o en su defecto reemplazar, a su propio costo.

4.- MEDICIÓN

Este ítem será medido por METRO CUADRADO (m²), la medición incluirá el ancho del marco y hojas, ejecutado y colocado correctamente por el Contratista, en perfecto estado y buen acabado; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

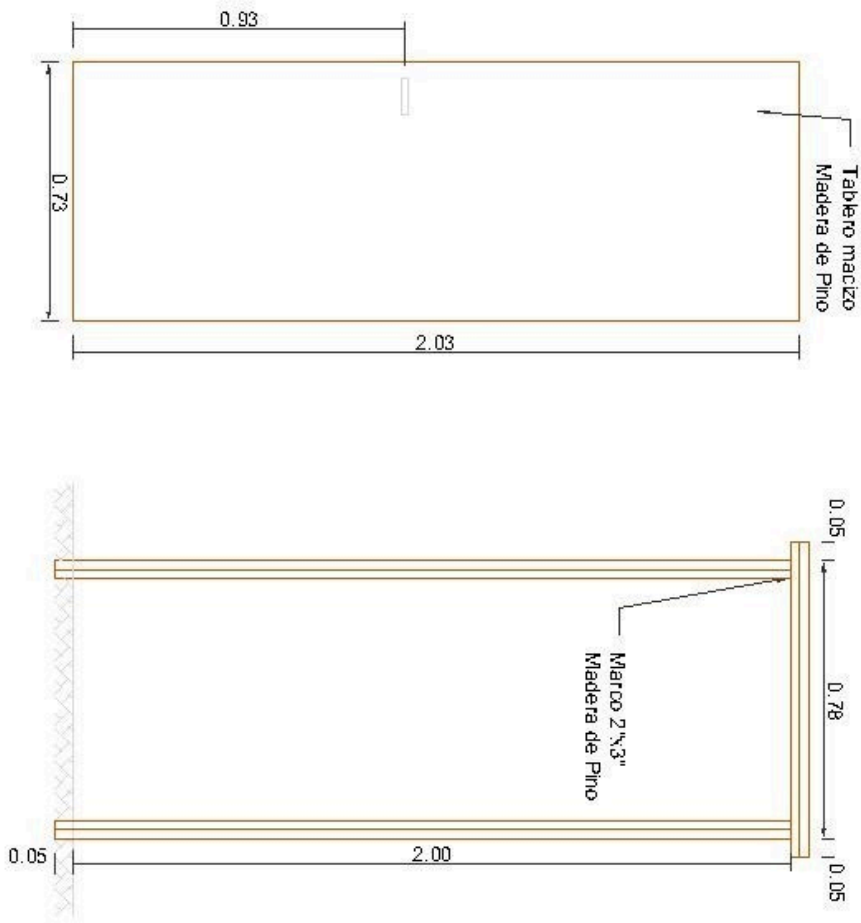
El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6.- DETALLE CONSTRUCTIVO

PUERTA TABLERO DE MADERA PINO MARCO 2"x3" COLOCADO EN OBRA

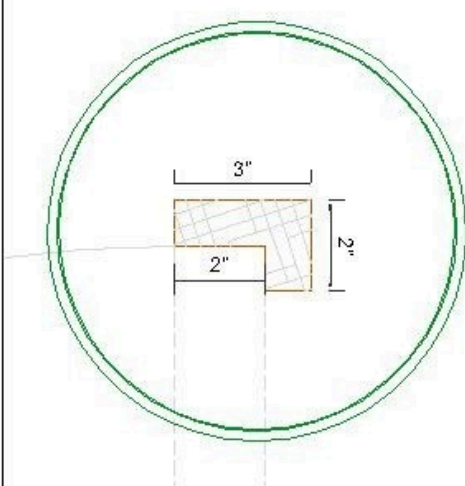
Vista: Frontal

Escala: 1/25



Detalle: Sección de Marco

Escala: 1/5



Vista: Planta

Escala: 1/25

